



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 05

Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"

Lima, 26 de diciembre de 2024

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00743-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL05/DIR-AGEBRE**

Sres. Directores de las II.EE. focalizadas de EBR  
Unidad de Gestión Educativa Local N° 05  
Presente. –

**Asunto:** APLICACIÓN DE FICHA DE DESEMPEÑO A PROMOTORES CULTURALES  
DE LAS II.EE. FOCALIZADAS DE LA UGEL 05.

**Referencia:** RVM 093-2024-MINEDU.  
OFICIO MÚLTIPLE N° 00034-2024-MINEDU/VMGP-DIGEBR

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en concordancia con los documentos de la referencia, para comunicarles que de acuerdo con sus responsabilidades en la implementación de la Iniciativa Pedagógica Expresarte, es necesario que se aplique la ficha de desempeño del promotor cultural según el Anexo 9 del OFICIO MÚLTIPLE N° 00034-2024-MINEDU/VMGP-DIGEBR, sobre orientaciones de gestión de la iniciativa pedagógica Expresarte para el año 2024. (Ver anexo).

Motivo por el cual, se sugiere aplicar dicha ficha y remitirla al correo [avasquez@ugel05.gob.pe](mailto:avasquez@ugel05.gob.pe) del especialista F. Arturo Vásquez Escobar, responsable de la iniciativa pedagógica Expresarte de la UGEL 05, hasta el mediodía del lunes 30 de diciembre de 2024.

Se suscribe el presente documento, en mérito a las facultades delegadas por la directora Lic. Jenny Keith Lara Quispe mediante Resolución Directoral N° 001-2024/UGEL.05- SJL/EA.

Hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

**Lic. BELENY LIS INOCENCIO SILVA**  
**Jefa del Área de Gestión de la EBR y Especial**  
**Unidad de Gestión Educativa Local N° 05**

BLIS/FAVE

EXPEDIENTE: AGEBRE2024-INT-0997317 CLAVE: 5331CB

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_8/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.gob.pe/ugel05](http://www.gob.pe/ugel05)

Av. Perú S/N  
Urb. Caja de Agua SJL, Lima - Perú  
T: (01) 459-1135 / (01) 459-8490  
(01) 459-0882 / (01) 286-5732

